



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
 RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL
PERIODO INFORMADO (*)	2018-2019 a 2023-2024
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-derecho-penal https://masterderechopenal.usal.es
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO GENERAL DE 30 DE OCTUBRE DE 2024
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	x		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster Universitario en Derecho Penal (https://www.usal.es/master-derecho-penal) comenzó a impartirse en la USAL en 2010-11, renovó su acreditación en 2015 y en 2019 (ver informes externos en https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores). Desde entonces, el Título se ha desarrollado según la memoria verificada y se han tenido en cuenta los comentarios del informe externo de la anterior renovación de la acreditación.</p> <p>Los cambios más relevantes en este periodo 2018-2024 han sido los siguientes:</p> <p>En el curso 2018-2019, se mantuvo la línea de la importante presencia de alumnado latinoamericano de diversos países (Colombia, Ecuador, México), pero también tuvimos alumnado de Francia y de España. Entre estas últimas nacionalidades, alumnas de Criminología de la USAL. La incorporación de alumnado de Criminología de la USAL ha determinado la apertura de nuestros estudios no sólo a Derecho y ha sido una importante vía de salida profesional para dicho alumnado dentro del ámbito universitario.</p> <p>Debido al estado de alarma y confinamiento en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20 por la Covid-19, la gestión y desarrollo de clases del Máster se confrontó con una realidad inédita cual es el cierre de la presencialidad, con una serie de dificultades sobrevenidas que nos obligaron a centrarnos en finalizar el Curso de la mejor manera posible en cuanto a la resolución de tutorías, clases, acceso de los alumnos a la biblioteca, reuniones frecuentes para solventar diversos problemas. Especialmente trabajoso fue la realización de un reglamento del TFM acorde con el entorno COVID-19, las adendas que hubo que realizar a las fichas de cada asignatura para establecer dichas novedades, todo conforme con las pautas establecidas por la Universidad.</p> <p>Debemos decir que el Curso 2020-2021 siguió marcado por la pandemia puesto que, si bien se volvió a la presencialidad, la mayoría de los alumnos (17 tuvieron la docencia online de un total de 24, es decir el 70,1%) no pudieron asistir personalmente puesto que provenían de países de América Latina y la movilidad estaba restringida o cerrada. Hubo que impartir clases en modalidad híbrida, con todas las dificultades que ello conlleva, si bien el profesorado fue instruido sobre los procedimientos a seguir, la necesidad de contar con una participación activa del alumnado no resultaba nada fácil. En razón de lo anterior, se programaron todas las clases en la tarde, para facilitar la conexión de alumnos online que se encontraban en su totalidad con residencia en Latinoamérica. No obstante estas adaptaciones a esta situación, se percibió un descenso del rendimiento de los alumnos, con un aumento de las tasas de suspensos en las asignaturas y en los TFM, al parecer debido a que muchos alumnos mantenían sus actividades laborales simultáneamente con los estudios de Máster.</p> <p>En el curso 2021-2022, con el regreso a la nueva normalidad y a la presencialidad plena de las actividades docentes, persistieron algunas dificultades relativas a la falta compromiso de los estudiantes con su rendimiento académico. Se presentaron quejas por parte del profesorado respecto a las inasistencias y tardanzas en clases. Esto se refleja en las encuestas de satisfacción del profesorado que señalan el descenso en el nivel de formación y en el compromiso del nuevo alumnado. En el ítem formación previa de los estudiantes la encuesta docente señala 3,2% y la media del Centro es 3,7%, siendo también notablemente baja. Esto ha bajado el índice general del Máster en el ítem de actividad docente a 3,67% siendo la media del Centro 4,1%.</p> <p>En el curso 2022-2023, se estabilizó la presencialidad plena de las actividades docentes, junto a ello los estudiantes manifestaron un mayor compromiso con su rendimiento académico que se reflejó en la asistencia y puntualidad a las clases y el incremento en la tasa de aprobados tanto en las asignaturas como en los TFM, superando así algunas dificultades presentadas en cursos anteriores. No obstante, algunos alumnos mantuvieron sus actividades profesionales online dado que en sus países de origen se mantiene la virtualidad de las audiencias, juicios, etc. Ello plantea dificultades para la dedicación exclusiva que es la demanda fundamental de este Máster de carácter académico. En este curso lo más destacable fue que ningún alumno logró un sobresaliente en el TFM, pues la nota más alta fue un 8,5.</p> <p>En el curso 2023-2024, aunque aún no tenemos datos oficiales de los indicadores de calidad y en particular encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes, sí se ha destacado desde la dirección que la tasa de alumnos que aprueban el TFM ha descendido notablemente entre alumnos que no superaron las asignaturas (X), otros que no presentaron el TFM (X) y los suspensos (X), cuestión que ha dado lugar a una reunión urgente de la Comisión de calidad para evaluar qué medidas tomar para superar este descenso. Entre los diagnósticos se verificaron casos de plagios y de</p>			

trabajos elaborados por persona distinta al alumno, con la propuesta de dar más peso a la defensa oral con el fin de detectar estos fraudes.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

En su conjunto, el Título ha cumplido con la memoria verificada. Se han producido ligeras desviaciones por el estado de alarma, a partir del 14 de marzo de 2020, que se subsanaron mediante ajustes de los calendarios de evaluación continua, de exámenes finales y de recuperación.

Pese a las medidas adoptadas por la dirección del Máster, muchos alumnos han mantenido su actividad laboral simultáneamente con los estudios del Máster, lo cual ha redundado en un descenso del rendimiento académico.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

Las propias derivadas de la situación de Covid-19: descenso del rendimiento académico y actividad laboral paralela a los estudios de Máster.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Este Autoinforme elaborado por la Dirección del Máster con el reporte de la información de las reuniones de la Comisión Académica y especialmente de la Comisión de Calidad que realiza las evaluaciones más significativas, tiene como base los Autoinformes de seguimiento del período abordado que han sido sometidos a publicidad mediante email a los profesores y Studium para los estudiantes.

La composición de la Comisión de Calidad en el Curso 2023-2024 es la siguiente:

- Laura Zúñiga Rodríguez, Directora del Título
- Lina Mariola Díaz Cortés, Directora Adjunta del Título
- Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Derecho Penal
- Ana Isabel Pérez Cepeda, Catedrática de Derecho Penal
- Yeferson Jaime Ugarte Lima, alumno del Máster
- Nicolás Montañés Riveros, alumna del Máster

Este Autoinforme de 3ª Renovación de la Acreditación (3ARA) ha sido difundido entre los diversos colectivos (estudiantes y profesorado) a través de su publicación en la página propia del título (<https://masterderechopenal.usal.es/wp-content/uploads/sites/22/2024/10/Borrador-preliminar-Autoinforme-renovacion-de-acreditacion-2024.pdf>).correo, por medio de correo electrónico al profesorado el 31 de octubre de 2018 y al alumnado en la misma fecha por Studium dentro de la asignatura Coordinación Máster Derecho Penal. Posteriormente, la versión definitiva de este 3ARA ha sido informada favorablemente por el Consejo de Departamento de Derecho Público General y seguidamente por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno. Finalmente fue aprobado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de noviembre de 2024.

En cuanto a las deficiencias señaladas en el Informe de Renovación del Máster de 2019, se debe señalar lo siguiente.

- Se ha mejorado notablemente el sistema interno de garantía de calidad incrementando las reuniones de la Comisión de Calidad donde se analiza, conjuntamente con las reuniones de la Comisión Académica, el funcionamiento y la calidad de la titulación. De esta manera se ha buscado una mayor implicación de la Comisión de Calidad en el desarrollo del título, con reuniones al inicio y al final del curso y las puntuales que se requieran para asuntos fundamentales del título.

- Se ha completado la composición de la Comisión de Calidad con la integración de catedráticos de gran experiencia y estudiantes destacados del Máster, designados por sus compañeros como representantes. Lo anterior ha supuesto un enriquecimiento en la perspectiva tanto del alumnado como el profesorado sobre el desarrollo del título.

- Se ha mejorado sustancialmente los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento del Máster con reuniones periódicas de la Comisión Académica en la que los estudiantes exponen sus quejas y recomendaciones. Asimismo desde el curso 2020-2021 se ha procedido a realizar una encuesta a los ex alumnos del Máster, preguntando sobre su satisfacción, propuestas de mejora e inserción laboral.

- Se ha corregido la concentración de docencia en un solo profesor intentando que ningún profesor pase del 10% del total de los créditos, esto es, 6 créditos. No obstante, se ha valorado excepcionalmente la participación de profesorado con líneas de investigación de larga trayectoria, que justifica el desvío en tal porcentaje.

Finalmente, este Autoinforme se ha informado favorablemente en el Consejo de Departamento y en la Comisión de Planificación y Promoción delegada de Consejo de Gobierno y se ha aprobado en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la USAL.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO																																									
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios																																									
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título																																									
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																									
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 																																									
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																									
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019																																									
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES																																								
	SI	NO	Se ha cumplido sin desviaciones		Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																			
x		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del Título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.			x																																				
x		El perfil de egreso del Título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).			X																																				
JUSTIFICACIÓN																																									
<p>En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>Las salidas profesionales del Título se orientan a la docencia, investigación, ejercicio profesional de asesoraría o representación en el ámbito judicial, cuerpos y fuerzas de seguridad, y personal auxiliar de órganos jurisdiccionales o fiscalías. (https://www.usal.es/master-derecho-penal/salidas)</p> <p>Perfil de estudiantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación del Título</th> <th>2018-19</th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> <th>2022-23</th> <th>2023-24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número total de matriculados</td> <td>24</td> <td>33</td> <td>24</td> <td>31</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>% mujeres</td> <td>41,67 %</td> <td>36,36 %</td> <td>41,67 %</td> <td>51,61 %</td> <td>55 %</td> <td>30 %</td> </tr> <tr> <td>% de estudiantes de procedencia resto España</td> <td>4,35 %</td> <td>7,41 %</td> <td>9,52 %</td> <td>15,38 %</td> <td>23,53 %</td> <td>5 %</td> </tr> <tr> <td>% de alumnos extranjeros</td> <td>73,91 %</td> <td>81,48 %</td> <td>90,48 %</td> <td>76,92 %</td> <td>52,94 %</td> <td>95 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: web institucional del título, apartado "Indicadores de calidad e informes externos". Ver "Perfil de estudiantes" (https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores) e información del SGIC (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/)</p> <p>El título hasta hace muy pocos años ha sido el único Máster oficial en Derecho Penal cubriendo un vacío en el panorama nacional e internacional, dada la demanda de estudios especializados en materias penales. Se trata de un máster con perfil académico pues se orienta no solo a la actividad profesional sino también a la investigación y la docencia, dado que en casi todos los estudios de postgrado se requiere para ser profesor obtener esta maestría. Dadas las demandas de una orientación más práctica, en 2016 se procedió a una reforma de planes de estudios incluyendo asignaturas optativas como clínica jurídico-penal y se reforzó la organización de Seminarios y Workshops Internacionales en los que participan ex alumnos.</p>							Denominación del Título	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Número total de matriculados	24	33	24	31	20	20	% mujeres	41,67 %	36,36 %	41,67 %	51,61 %	55 %	30 %	% de estudiantes de procedencia resto España	4,35 %	7,41 %	9,52 %	15,38 %	23,53 %	5 %	% de alumnos extranjeros	73,91 %	81,48 %	90,48 %	76,92 %	52,94 %	95 %
Denominación del Título	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24																																			
Número total de matriculados	24	33	24	31	20	20																																			
% mujeres	41,67 %	36,36 %	41,67 %	51,61 %	55 %	30 %																																			
% de estudiantes de procedencia resto España	4,35 %	7,41 %	9,52 %	15,38 %	23,53 %	5 %																																			
% de alumnos extranjeros	73,91 %	81,48 %	90,48 %	76,92 %	52,94 %	95 %																																			

De otro lado, este Máster mantiene una alta tasa de estudiantes procedentes de Latinoamérica (entre 80-95%), siendo la excepción el curso 2022-2023 en que se elevó notablemente la matrícula de estudiantes nacionales con una ratio de 23,53% respecto de los extranjeros (52,94%). Por el contrario, el curso 2023-2024 se caracterizó por una carencia de alumnos nacionales: de 20 matriculados solo una alumna de Galicia. Esta dependencia de estudiantes extranjeros señalada por el Informe externo de 2ª Renovación de 2019 se explica por las vinculaciones históricas de la Universidad de Salamanca con estos países y, en especial, por las relaciones académicas del equipo de profesores de Derecho Penal liderado por el Profesor Ignacio Berdugo Gómez de La Torre, desde hace más de 30 años.

Las tasas de matrícula se mantienen relativamente estables, aunque con altibajos, muy dependiente de la situación económica de los países latinoamericanos. El curso que más alumnos matriculados hemos tenido ha sido 2019-2020 (27), pero seguidamente vino la pandemia y se notó el descenso de desplazamientos, siendo el mínimo 17 alumnos en el curso 2022-2023.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El título sigue manteniendo las tasas de matrícula alrededor de 20 alumnos, estando dentro de las cifras recomendadas para un seguimiento personal del estudiante. Aunque los alumnos en su gran mayoría de países latinoamericanos, se ha diversificado su procedencia. En cursos anteriores destacaban alumnos ecuatorianos, mientras que en los últimos cursos encontramos procedencia diversa como Colombia, México, Argentina, Panamá, Guatemala, Honduras, etc. Esta diversificación conjura los riesgos de crisis económicas o políticas en los países de origen.

El Máster sigue teniendo atractivo profesional y académico que se refuerza con las recomendaciones de los ex alumnos, algo que se evidencia tanto con cartas de recomendación como por las cartas de motivación del propio postulante.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

La alta dependencia de alumnos extranjeros es una fortaleza y pero también una debilidad. Dado que el perfil de los estudiantes suele ser el abogado, en muchos casos mantienen su actividad profesional afectando la dedicación y el rendimiento. Esto es difícil de superar dado que, si bien se advierte de la necesidad de una dedicación exclusiva, probablemente algunos estudiantes no vendrían si no mantienen actividades que les provean recursos.

Otra debilidad es la gran diferencia de formación previa de los alumnos. Pese a que los criterios de admisión son estrictos, la diversidad de países y de universidades pintan un panorama sumamente diverso de resultados. Para dar un ejemplo, en el curso 2023-2024 en que se dieron varios suspensos y notas muy bajas en el TFM, por otro lado se anotaron 3 sobresalientes y una matrícula de honor de 10.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	x		
x		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	x		
		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.			
		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.			
x		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	x		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	x		
		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo Título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (Título Doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un Título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.

Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requisitos generales vigentes en la USAL y en Castilla y León) y son de acceso público en la web institucional del título, en los apartados “Acceso, preinscripción, admisión y matrícula (<https://www.usal.es/master-derecho-penal/> y <https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>) y “Criterios de admisión” (<https://www.usal.es/master-derecho-penal/criteriosadmin>). A mayores en la web propia del Máster, además de incluir o redirigir a estos contenidos, se brinda información más amplia y detallada, contenidas en apartados como el de preguntas frecuentes. Se han cumplido los requisitos de acceso y se han aplicado correctamente los criterios de admisión. El título oferta 40 plazas pero en ningún curso se ha llegado a dichas cifras, siendo 25 estudiantes la cifra óptima para asegurar una formación de calidad.

En la web propia del título se cuelga un documento de *preguntas frecuentes* que se pone al día cada curso. El email del máster se mantiene al día en contestaciones, algo que se considera fundamental para la captación de nuevos alumnos de excelencia.

Principales datos de matrícula

Denominación del Máster Universitario	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Plazas de nuevo ingreso en el Título	40	40	40	40	40	40
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título	23	27	21	26	17	20
Relación oferta / demanda	1,74	1,48	1,9	1,54	2,35	2

Fuente: web institucional del título, apartado “Indicadores de calidad e informes externos”. Ver “Perfil de estudiantes” (<https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores>).

Normativa de permanencia:

Desde el último Informe externo de RA en 2019, el único cambio sobre este estándar ha sido que la USAL ha aprobado una nueva normativa de permanencia, aplicable desde el curso 2019-20 y siguientes (<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf>), y el Título la ha aplicado, en consecuencia”. Ningún estudiante ha superado las unidades de permanencia.

Reconocimiento de créditos:

Desde el último Informe externo de 2ªRA en 2019, el único cambio en este estándar ha sido que la USAL actualizó la normativa sobre reconocimiento de ECTS en marzo de 2023 y modificado en abril de 2024, para adaptarla al RD 822/2021 (https://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/13289-P02_Reglamento_Reconocimiento_y_Transferencia_de_creditos.pdf). Por su parte, el título no ha tenido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos.

Planificación docente:

El plan de estudios se ha desarrollado en este período sin grandes dificultades. Aquellos problemas detectados en las Comisiones, se discuten y se plantean propuestas de mejora para solventar una mejor formación. Las demandas constantes de asignaturas más prácticas se han resuelto con la reforma de 2016 en el que se incorporaron asignaturas optativas y constantemente se hace referencia al contenido más vinculado a la práctica de las asignaturas. Desde el curso 2017-2018 se elaboró un *reglamento interno para la elaboración del TFM* que se va poniendo al día según novedades y sugerencias. Dicho reglamento fue aprobado como reglamento específico por la Comisión Académica y de Calidad del Máster en enero y febrero de 2023, revisado por el Director Académico de Postgrado y finalmente registrado en la Secretaría General de la USAL.

Histórico de guías académicas del periodo evaluado y enlaces por curso académico:

<https://guias.usal.es/masteres>

Curso 2018-2019: <https://guias.usal.es/node/50433>

Curso 2019-2020: <https://guias.usal.es/node/50736>

Curso 2020-2021: <https://guias.usal.es/node/82889>

Curso 2021-2022: <https://guias.usal.es/node/104185>

Curso 2022-2023: <https://guias.usal.es/node/148988>

Curso 2023-2024: <https://guías.usal.es/node/175389>

Los cambios más profundos se realizaron en el curso 2019-2020 y 2020-2021 debido a la pandemia, como ya se ha explicado en la valoración global.

Coordinación docente:

En este estándar el título se mantiene en los mismos términos que en el Autoinforme de 2ª Renovación de Acreditación. La CAM del Máster vela por la adecuada coordinación entre las actividades prácticas y teóricas, por la no coincidencia de horarios para su ejecución y la adecuación de sus contenidos (Evidencias N° 35-40).

Prácticas externas (PE):

NO APLICA

Programas de movilidad:

Dado que nuestro alumnado es prácticamente extranjero no procede la movilidad. Se intentó en una ocasión organizar un Seminario en la Universidad de Extremadura donde se cuenta con un ex alumno como profesor para discutir los TFM, pero siendo una actividad voluntaria ningún alumno se apuntó. Creemos que lo anterior se debió a que la importante exigencia del Máster, hace que en el periodo que tienen para la elaboración de su TFM, el alumno se concentre en su elaboración, por lo cual no disponen de tiempo para formalizar posibles intercambios académicos que coadyuven en su proceso investigador.

Doble Titulación de Grado (DTG):

No aplica

Curso de adaptación al Grado:

No aplica

Extinción del Título anterior:

No aplica

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- La estrecha comunicación entre profesores y alumnos, que se promueve con la participación en las dos comisiones del título. Ello nos ha permitido detectar problemas relativos al desenvolvimiento de las clases como horarios, evaluaciones, dificultades con algún profesor, etc. Hay que señalar la disposición de los profesores para solventar estos problemas.
- La elaboración desde la Dirección de preguntas frecuentes ha facilitado la coordinación de la admisión y luego la elaboración del Reglamento de TFM de los pasos a seguir en tan importante asignatura.
- De igual forma, el correo del máster (masterderechopenal@usal.es), se gestiona todo el año, dando respuesta a las dudas de posibles alumnos. Se hace un seguimiento cuidadoso de las preguntas hechas por los interesados en nuestros estudios, lo cual garantiza que cuando comienza el periodo de pre-inscripción tengamos una importante base de datos de interesados a los que se les remite la información, sobre el proceso para acceder a nuestros estudios. En nuestra opinión dicho seguimiento es el que hace que pese a las dificultades económicas de algunos países de nuestros alumnos interesados, mantengamos un número adecuado de matriculados en comparación con otros estudios de máster de la Facultad de Derecho.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Pese a las exigencias de los criterios de admisión siguen llegando alumnos con niveles bajos de formación previa, conforme lo reflejan los grados de insatisfacción de profesores, algo muy difícil de solventar.

Desde la dirección se hace todo lo posible para mejorar aspectos como las formas de evaluación o la coordinación de tutorías para la elaboración del TFM pero es complicado modificar algunas prácticas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.1. Información pública del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Web institucional de la titulación/histórico de guías académica/web propia de la titulación/redes sociales de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.					
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES				
	SI	NO	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
x		Los responsables del Título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
x		La información pública sobre el Título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
x		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
x		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>En la web institucional del Título (https://www.usal.es/master-derecho-penal) se publica la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación (Véase II. Manual de Evaluación, Edición 2021, p. 12-13). La web de la Facultad de Derecho (https://derecho.usal.es/) / la web propia del Máster (https://masterderechopenal.usal.es/), interconectada con la web institucional también proporciona información relevante del Título. Así mismo, el Título está presente en redes sociales (Instagram https://www.instagram.com/mderechopenalusal/), donde se publican informaciones, noticias y actividades de interés.</p> <p>Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:</p> <p>1/ En la web institucional, se ha ampliado el contenido del apartado “Indicadores de calidad e informes externos” (https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores): indicadores de rendimiento del profesorado, resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal), resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados, y se ha incorporado el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la última renovación de la acreditación (2019).</p> <p>2/ Se ha mejorado y visibilizado el acceso al buzón de sugerencias y quejas institucional, al que se puede acceder directamente desde https://aplicaciones.usal.es/sugerenciasquejas/ o a través del banner superior de la web institucional del Título.</p> <p>3/ En relación a las guías docentes (vigente y del curso académico subsiguiente), son fácilmente accesibles desde la web institucional del Título (https://www.usal.es/master-derecho-penal/), y las guías de todo el periodo informado y anteriores, están disponibles en https://guias.usal.es/historico-guias, a las que se ha hecho mención anteriormente. Las guías docentes, organizadas por asignaturas, están completas y disponibles con anterioridad al periodo de matrícula en las páginas de información indicadas. Incluyen los programas detallados de todas las asignaturas con las competencias a adquirir, la distribución de clases teóricas, prácticas, actividades y pruebas y ofrecen también información relevante sobre horarios, aulas y fechas de exámenes.</p> <p>4/ En la web institucional, en el apartado “Perfil del CV del profesorado” se puede acceder a la actividad investigadora del PDI (publicaciones, tesis, proyectos, etc.) a través del enlace https://produccioncientifica.usal.es/investigadores. Se ha atendido el requerimiento del informe externo de la 2ªRA de corregir los errores que había sobre el plan de estudios en el folleto informativo en la web institucional.</p>					

5/ En el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 y 2020-21, fue necesario adaptar cada asignatura, en términos de metodologías y evaluación, a las nuevas directrices de la Universidad de Salamanca, según el plan de contingencia de la USAL. Cada profesor informó a su grupo de alumnos de los cambios realizados en los criterios de evaluación a través de los medios institucionales: plataforma Moodle (Studium), complementada con el correo electrónico. En el curso 2020-21, siguiendo el Plan de Actuación Docente 2020-2021, se incorporaron Adendas a las fichas docentes.

A partir de julio de 2024, en la columna "Ficha" de la parte derecha de la web institucional (<https://www.usal.es/master-derecho-penal>), se ha incluido la siguiente información:

a) en el campo "título oficial", el enlace a la información que, en modo abierto, figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y

b) en el campo "memoria RUCT", la última versión de la memoria verificada.

De acuerdo a la valoración de este criterio en el último informe de RA, se ha solicitado la actualización del contenido de la web institucional en diversos apartados, particularmente lo referido al folleto informativo que contiene el plan de estudios, de las asignaturas y sus correspondientes créditos. Tanto los criterios de admisión, como las guías docentes y el reglamento de TFM son públicos pues constan en la web institucional y esto último en la propia del título. Asimismo, las actas de las comisiones del título se publicitan a través de Studium y email, dando a conocer a estudiantes y profesores las recomendaciones y sugerencias a que se ha llegado en las mismas.

Respecto a la web propia <https://masterderechopenal.usal.es/> la totalidad de la misma, ha sido desarrollado en el periodo informado desde inicios del curso 2019-2020, donde se sentaron las veces de los apartados incluidos, sobre eso, se ha actualizado curso a curso, los referente a datos de acceso, datos del curso profesorado y contacto, calendario de actividades, así como las actividades workshops, y se han ido añadiendo datos de interés, desde la revista, recientemente redes sociales, el calendario Google en modo agenda diaria y se esta trabajando en el apartado de transferencia como mejora.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La publicidad y transparencia de los acuerdos tomados en las comisiones del título están garantizados con la información puesta a disposición por medio de Studium, email, etc.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Pese a que las guías docentes ofrecen información relevante hay casos en los que se ha cuestionado que los profesores no dejan claros los criterios de evaluación. Al respecto desde la Comisión Académica del Máster se ha dejado constancia de tal disconformidad, indicando al profesorado la necesidad de ajustarse a lo dispuesto en la guía académica.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ● Manual de calidad ● Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.					
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES				
	SI	NO	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
x		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el Título.	X		
x		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del Título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
x		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
x		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El SGIC es un instrumento útil en la mejora continua del Título, ya que garantiza información suficiente y relevante para la gestión, evaluación y mejora del mismo. Con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad, se dispone, de manera sistemática, de información y datos objetivos para que la Comisión de Calidad del Título (CCT) los analice, tome decisiones y realice el seguimiento del Título.</p> <p>Los miembros de la CCT están identificados con sus cargos respectivos: 3 profesores y 2 estudiantes.</p> <p>Los cambios y actuaciones realizados en los últimos años han sido:</p> <p>1/ En respuesta a varios comentarios del informe externo de la 2ªRA, en todos los informes de resultados de las encuestas aplicadas por la UEC se proporcionan las tasas de respuestas del colectivo implicado, además del tamaño de la población y del número de respuestas.</p> <p>2/ En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, y con el fin de aumentar la participación de estudiantes y de egresados/as en las encuestas, a nivel institucional, al inicio de curso, la UEC se reúne con las Asociaciones de Estudiantes para transmitirles la importancia de su participación en las encuestas, así como en la Jornada de Bienvenida; y durante la aplicación de las mismas, se remiten varios recordatorios por correo electrónico y a través de las redes sociales (https://www.instagram.com/mderechopenalusal/)</p> <p>3/En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, se han incluido en la composición de la Comisión de Calidad a dos estudiantes y en la misma aparece el tipo de colectivo al que pertenece.</p> <p>4/ En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, están implantadas las encuestas de inserción laboral están implantadas las encuestas de inserción laboral (que incluye la satisfacción con la formación recibida) de los egresados. En concreto, a nivel institucional y en el periodo evaluado se ha aplicado en 2023 a la promoción que finalizó en 2019-20, en 2021 a la promoción que finalizó en 2017-18, y en 2019 a la promoción que finalizó el Título en 2015-16. Estos informes se pueden consultar en el gestor Alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en acceso libre en la página institucional del Título en "Indicadores de calidad e informes externos" (https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores).</p>					

Como se ha mencionado supra, desde curso 2020-2021 se aplican encuestas propias del Máster, que incluyen consultas sobre inserción laboral de los egresados, datos que permitan valorar aspectos como la influencia del Máster en su proyección profesional.

5/En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, la CCT celebra al menos dos reuniones anuales a lo largo del curso, usualmente una por cuatrimestre, salvo una excepción puntual. En el curso 2018-2019 se celebraron dos, en el 2019-2020 ninguna (a raíz de la pandemia, se gestionó todo a través de la Comisión Académica, año en el que se celebraron 9 reuniones), en el 2020-2021 cuatro, en el 2021-2022 tres, en 2022-2023 dos, y en 2023-2024 tres. La CCT trabaja en colaboración con la Comisión Académica, CA. En esta comisión se analiza el funcionamiento del MU a partir de la información proporcionada por el SGIC, la información directa con la interacción de alumnos y profesores, así como el análisis y las correspondientes acciones de mejora se plasman en los Autoinformes anuales de seguimiento, AS, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 22-2023. Entre otros aspectos, se conocen y aprueban el calendario y las guías académicas y los informes de seguimiento; se evalúa la marcha del primer y segundo cuatrimestre, para contar con una visión general de la marcha de todo el curso; y se analiza especialmente el rendimiento de los alumnos, problemas surgidos a lo largo de la evaluación de las asignaturas como que un mismo trabajo se presenta en varias asignaturas, plagios, TFM realizados por persona distinta a los alumnos, evaluaciones que han supuesto una gran cantidad de suspensos, como los tipo-test, así como la propuesta de publicación de los mejores TFM, etc. Un ejemplo es la última reunión de CCT en la que se evaluó las causas y posibles mejoras para solventar los suspensos del curso 2023-2024.

Con motivo del estado de alarma y confinamiento debido a la Covid-19, en julio de 2020, se aplicaron, **por centros docentes, encuestas a estudiantes y a profesores, y al conjunto del personal de administración y servicios de la USAL**, para conocer la percepción de estos colectivos sobre el desarrollo de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en la Universidad de Salamanca. Los resultados están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas>2019-20) y en la web de la UEC (<https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/#encuestas>).

6/ Están implantadas a nivel institucional las **encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la gestión y desarrollo de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en los centros docentes**. Es de carácter bienal, y los informes del curso 2018-19, 2020-21 y 2022-23, están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) y en la web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (<https://calidad.usal.es/encuestas-de-satisfaccion/>)

7/ Desde el curso 2018-19, se aportan **indicadores de rendimiento del profesorado del Título**, entre ellos, media de sexenios y de quinquenios, nº de profesores con vinculación permanente y porcentaje de horas impartidas por ellos, porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente en el Programa Docentia-USAL. Se trata de una información de acceso abierto en la web institucional del Título en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos" (<https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores>), documento "Indicadores de rendimiento del PDI" (NO poner enlace porque cambia cada año el nombre del fichero).

8/ Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docentia-USAL, incluidos los profesores asociados. Además, en las sucesivas convocatorias se introducen cambios con el fin de lograr la certificación del Programa.

9/ En el periodo de este informe (2019-2024) no se han recibido quejas a través del Buzón institucional de Sugerencias y Quejas.

10/En realidad todas las quejas y sugerencias se realizan personal y directamente con la Dirección o en las Comisiones del título. En este sentido en las diversas actas de la Comisión Académica se puede observar, a título de ejemplo enunciamos algunas:

Curso académico	Comisión	Fecha	Asunto
2020-2021	Académica	9 de octubre de 2020	Se resolvió solicitudes de docencia no presencial
2020-2021	Académica	5 de diciembre de 2020	Sugerencia sobre envío remoto de documentos
2021-2022	Académica	19 de abril de 2022	Sugerencia sobre eliminar clases los días viernes de cara a la organización del horario del próximo curso, inquietudes sobre sistema evaluación, propuestas en workshops.
2021-2022	Calidad	22 de junio de 2022	Sugerencia sobre información fichas y unidad de forma evaluación
2022-2023	Calidad	31 de enero de 2023	Queja y respuesta sobre cambio sobre día de impartición de asignatura
2022-2023	Académica	6 de julio de 2023	Sugerencia de que clases sean solo en la tarde de cara a la organización del horario del próximo curso.
2023-2024	Académica	8 de noviembre de 2023	Queja sobre sistema y fechas de evaluación de alguna asignatura

2023-2024	Calidad	22 de julio de 2024	Sugerencia sobre fecha en que se realizan los cursos de la biblioteca.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS			
<p>El título ha realizado un gran esfuerzo en la mejora del SGIC potenciando las reuniones de la CCT, integrando a los estudiantes y sus sugerencias, haciendo públicas sus decisiones mediante la publicación de las actas que se envían por email a los profesores y en Studium para los alumnos concretamente en la asignaturas de Coordinación Máster y/o TFM Máster.</p> <p>Además de los datos que consta en Alfresco del SGIC y las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad de la USAL, desde la dirección se realizan encuestas propias desde 2020-2021 (incluso dicho año se valoraron datos desde 2010-2011) sobre satisfacción, sugerencias e inserción laboral que aportan datos significativos de la marcha del título en los que se busca completar la información que se da en las encuestas de calidad.</p> <p>Se han implementado a nivel institucional las encuestas de inserción laboral de los egresados y las de satisfacción del PAS.</p>			
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA			
<p>Aún es posible integrar un sector como los egresados en la CCT, que vamos a incluir en las propuestas de mejora.</p> <p>Es posible mejorar la ratio de encuestas fomentando la participación de alumnos y profesores.</p>			

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (Verificación, Modificación, Renovación de Acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Datos de encuestas de elaboración propia del Máster Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.					
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES				
	SI	NO	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
x		Los responsables del Título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del Título.	x		
x		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del Título.	x		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El último informe externo que ha recibido el Título es el de la 2ª renovación de acreditación (2RA) de 19/julio 2019. En el mismo, en el apartado "Valoración global de Título: Consideraciones que sustentan tal valoración", se nos trasladan requisitos y recomendaciones a los que responde el Título (el resto de recomendaciones o requerimientos del informe externo se han ido contestando dentro de los propios criterios):</p> <p><i>1/ Se debe asegurar un funcionamiento regular y eficaz del sistema interno de garantía de calidad. Los órganos y personas responsables del funcionamiento y la calidad de la titulación deben, regularmente, analizar en profundidad los datos e informes relativos al funcionamiento de la titulación en todas sus dimensiones y tomar las decisiones de mejora adecuadas a los resultados de dicho análisis. Estas actuaciones deben generar evidencias suficientes que permitan acreditar externamente que estos órganos y personas responsables de la calidad del título están cumpliendo de forma efectiva con sus funciones. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.</i></p> <p>Actuación del Título: Como se ha comentado en el criterio 2.2 Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), se ha mejorado sustancialmente el funcionamiento del SGIC al potenciar las reuniones de la Comisión de Calidad del Título en las que se valora el funcionamiento del título, a partir de las diferentes informaciones aportadas por la UEC y otros agentes. El análisis del desempeño del título lo plasmamos en el Autoinforme anual de Seguimiento (que contiene un plan de mejoras) (ver los informes de los cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23).</p> <p><i>2/ Se debe completar la composición de la Comisión de Calidad del Título dando respuesta a las directrices generales de la Universidad e implicando a todos los agentes.</i></p> <p>Actuación del Título: Como ya se ha indicado en el criterio 2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), recientemente se han incluido a dos estudiantes en la CCT y se está haciendo las gestiones para incorporar a un egresado también.</p> <p><i>3/ Se deben mejorar sustancialmente los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación. En concreto, se deben poner en marcha estudios relativos a la inserción laboral e implantar mecanismos de recogida de información relativa a la opinión de egresados y empleadores sobre la calidad de la formación que ofrece la titulación. Igualmente, se deben tomar medidas eficaces para lograr una participación suficiente de los colectivos implicados en las encuestas.</i></p> <p>Actuación del Título: Como ya se ha indicado en el criterio 2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), están implantadas las encuestas de inserción laboral, que recogen su nivel de satisfacción con la formación recibida. Y también se despliegan acciones para fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas.</p> <p>Desde 2019, la Universidad de Salamanca, aplica de forma bianual encuestas a egresados sobre inserción laboral, contando datos de los cursos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020. La encuesta de este último curso 2019-2020, ha</p>					

sido realizada en julio de 2023 y refleja que cerca del 80 % de los egresados tienen empleos y que el 20 % restante, si bien no contaban con empleos al momento de la encuesta, si contaron con él después de finalizar la Titulación. En cuanto a las encuestas propias sobre la inserción laboral, muestran una gran satisfacción en este sentido, que se refleja en la encuesta propia realizada por el Máster se obtuvieron los siguientes porcentajes de respecto a la pregunta de si el Máster fue determinante para su desarrollo profesional: entre los cursos 2010-2011 al 2018-2019 el 81, 2% en el curso 2020-2021 el 93.3% , en el curso 2021-2022 el 87:5%, en el curso 2022-2023 el 88.9% , en el curso 2023-2024 el 100%.

Sobre el grado de satisfacción del PAS la USAL realiza encuestas dado que el título no posee PAS propio sino es el de toda la Facultad de Derecho. Respecto a empleadores, no procede pues no es un Máster profesional. Respecto a los egresados, el título ha realizado encuestas anuales desde 2020-2021 y la primera de ellas, incluyó egresados desde el curso 2010-2011, las que han dado información relevante.

4/ *Se debe analizar la concentración de docencia sobre un mismo profesor.*

Actuación del Título: La concentración de docencia observada en la 2ª RA se ha intentado superar con el límite del 10% de créditos como máximo en un profesor. Hay que decir que los profesores con más antigüedad y experiencia, con más derecho a elegir asignaturas, suelen elegir las propias de Máster, cuestión también que realza al título.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El título ha hecho grandes avances en mejoras sugeridas por los informes externos, como potenciar la información pública, enfoque más práctico del título, planes de mejora, mejor planificación y coordinación del título. Además cuenta con información propia con las encuestas que realiza a sus egresados todos los años en marzo.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Es posible mejorar la composición de la CCT incorporando un egresado.

DIMENSIÓN II. RECURSOS																																															
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo																																															
3.1. Personal académico																																															
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																															
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 																																															
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																															
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.																																															
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES																																														
	SI	NO	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																										
x		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	x																																												
x		El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	x																																												
x		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del Título.	x																																												
JUSTIFICACIÓN																																															
La plantilla está compuesta por 22 docentes, todos doctores, en su mayoría (entre 80%-90%) con vinculación permanente con la USAL (salvo en el curso 2022-2023 que hubo que suplir una baja maternal por un profesor asociado no doctor) y 2 profesores de la Universidad de León. En este profesorado permanente recae la mayor parte de la docencia del título (más del 80% en todo el periodo).																																															
Perfil de profesorado																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PDI del Título por categoría y curso académico</th> <th>2018-19</th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catedrático/a Universidad</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>6</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Titular de Universidad</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Contratado/a Doctor/a</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Asociado/a</td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Ayudante Doctor/a</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>21</td> <td>20</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>						PDI del Título por categoría y curso académico	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	Catedrático/a Universidad	6	6	7	6	4	Titular de Universidad	6	6	6	6	7	Contratado/a Doctor/a	3	4	5	4	5	Asociado/a			2	2	6	Ayudante Doctor/a	2	2	1	2	1	Total	18	18	21	20	23
PDI del Título por categoría y curso académico	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23																																										
Catedrático/a Universidad	6	6	7	6	4																																										
Titular de Universidad	6	6	6	6	7																																										
Contratado/a Doctor/a	3	4	5	4	5																																										
Asociado/a			2	2	6																																										
Ayudante Doctor/a	2	2	1	2	1																																										
Total	18	18	21	20	23																																										
Fuente: web institucional del título, apartado "Indicadores de calidad e informes externos". Ver "Perfil de profesorado" (https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores).																																															
El profesorado tiene experiencia docente (media de 4,11 quinquenios en el periodo informado), investigadora (media de 2 sexenios en el periodo informado) y paulatinamente va siendo evaluado en el Programa Docencia-USAL (en los																																															

curso 2019-2020 y 2020-2021, el 100 % había sido evaluado, este porcentaje ha disminuido en la medida que parte de la plantilla se ha jubilado y se han incorporado a la docencia de la titulación doctores junior. Así en el curso la evaluación alcanzó al 80 % de la plantilla y en 2022-23, al 67 %). (Ver "Indicadores de rendimiento del PDI" en la web institucional <https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores>)

Tratándose de un Máster académico, la participación de los docentes en proyectos de investigación europeos y nacionales de carácter competitivo es destacada. Los docentes que actualmente forman parte de la plantilla de la titulación participan en al menos 12 proyectos de investigación y 4 grupos de investigación, según datos obtenidos de: producción científica del área de Derecho Penal (<https://produccioncientifica.usal.es/unidades/1854/investigadores?areas=81>) y Dpto de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal (<https://produccioncientifica.usal.es/unidades/1885/investigadores>), siendo los más destacados:

Proyectos:

- Criminalidad organizada transnacional y empresas multinacionales ante las vulneraciones a los derechos humanos (Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. IP: Laura Carmen Zúñiga Rodríguez).
- Análisis crítico del Derecho penal de la plutofilia (PLUTOPENAL, Universidad de Salamanca). (Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. IP 1: Ana Isabel Pérez Cepeda, IP 2 : Miriam Ruiz Arias).
- EUMEP: Jean Monnet Module on European Prisons (Financiado por la Unión Europea. IP. Laura Pascual Matellán).
- Cumplimiento normativo y protección penal de la Administración Pública. (Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. IP. Nicolás Rodríguez García). Tratamiento procesal de los delitos de odio cometidos a través de medios tecnológicos (Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.. IP. Federico Bueno de Mata).

Grupos de investigación:

- PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
- DERECHOS Y LIBERTADES EN LA SOCIEDAD ACTUAL
- DIVERSITAS: POLÍTICAS PÚBLICAS EN DEFENSA DE LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD Y EL GÉNERO
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO, IUS GENTIUM

En cuanto a las iniciativas relacionadas con la **formación e innovación docentes**, la USAL dispone de un Plan de Formación Docente (<https://iuce.usal.es/formacion/>) y de un Plan de Innovación y Mejora Docente (<https://formacionpermanente.usal.es/#proyectos>). Particularmente, los cursos tomados por los docentes del Máster, han tenido como propósitos entre otras: a) optimizar las destrezas del profesorado en cuanto al uso de las plataformas y herramientas digitales de las que dispone la Universidad, b) mejorar las competencias didácticas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, y c) favorecer en los docentes el autocuidado y la prevención de riesgos laborales. Los resultados de los cursos de formación docente y proyectos de mejora docente en los que ha participado cada docente del Título están en el gestor Alfresco, (en SGIC > Informes Estadísticos y de Encuestas). En dichos informes puede verse una alta participación de nuestros docentes en proyectos de innovación docente y su participación en el Programa Docentia de evaluación de la docencia (11 muy favorables y 4 excelentes).

En cuanto a proyectos de innovación docente destacar algunos significativos que denotan la creatividad en la docencia:

- El diálogo socrático como vía para la enseñanza del Derecho penal. La reflexión sobre el castigo a través de la mayéutica
- CLUB DE LECTURA DE JURISPRUDENCIA
- Los simulación de juicios (moot courts) como metodología docente en Derecho, Ciencia Política y Estudios Globales
- APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE-SERVICIO EN LA ASIGNATURA -CLÍNICA JURÍDICA DE ACCIÓN SOCIAL- DE LA FACULTAD DE DERECHO
- DESCUBRIENDO LA CRIMINOLOGÍA- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA

La concentración de docencia de un profesor en 5 asignaturas diversas señalada en el Informe de 2ª RA de la ACSUCyL de 2019 ha sido superada, pues se intentan que no haya más del 10% de docencia en un solo profesor.


PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Sin duda el fuerte más importante del Máster es la cualificación y dedicación docente del profesorado. Así lo destacan las encuestas de satisfacción de los alumnos. Se trata prácticamente en un 100% de profesorado de dedicación exclusiva a la docencia y la investigación con sexenios, quinquenios, proyectos de investigación y proyectos de innovación docente.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

El interés de la docencia en el Máster de catedráticos de gran experiencia docente que son los primeros en elegir asignaturas, si bien es un atractivo para los estudiantes, puede llegar a la concentración de clases en un mismo profesor, cuestión que desde la dirección y la planificación docente se ha de estar en alerta.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	x		
x		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	x		
x		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Máster cuenta con todos los recursos disponibles de la Facultad de Derecho para impartir la docencia. En algún momento hubo insatisfacción por el aula que quedaba en el sótano, pero esto se ha solucionado con un aula en el bajo de la misma Facultad que es exclusiva para el Máster durante cada curso académico.</p> <p>Personal de apoyo:</p> <p>El personal de apoyo es el de la secretaría de la Facultad de Derecho que es para todos los másteres y grados, siendo la Facultad con más alumnos de toda la Universidad. De ahí, que se agradecería más apoyo administrativo; sin embargo, con el personal actual no se compromete el funcionamiento del MU.</p> <p>Recursos materiales e infraestructuras:</p> <p>En cuanto a materiales e infraestructuras destacar la Biblioteca Francisco de Victoria (https://vito.usal.es/) ofrece: a) Recursos (catálogo general y recursos electrónicos: base de datos, revistas y libros electrónicos); b) Servicios (consulta, préstamo, acceso remoto al documento, adquisiciones, reprografía) y, c) formación (Cursos de formación, tutoriales y apoyo a la investigación). En los últimos cursos nos han ofrecido docencia especializada complementaria para la investigación que ha sido destacado por los alumnos. Así en las primeras semanas de cada curso académico se programa para los alumnos del Máster la asistencia al curso "Introducción al uso de la biblioteca".</p> <p>En relación al comentario del informe externo de la 2ªRA sobre el aula donde se imparten las clases, hay que decir que el MU tiene un aula propia, exclusiva para el título, ubicada en el bajo de la Facultad de Derecho, el aula tiene una gran ventana a uno de sus costados, cuenta con un ordenador y un proyector que fue instalado hace unos años y hay enchufes individuales para que el alumnado conecte su ordenador.</p> <p>Servicios de apoyo:</p> <p>La USAL cuenta con diversos servicios de apoyo y orientación para todos sus estudiantes, de entre los que pueden destacarse los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) (http://spio.usal.es/), ofrece una atención individualizada sobre todas cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje. También ofrece 					

<p>información y orientación en materia de normativas, becas y ayudas, alojamiento, etc. Por otra parte, organiza la Feria de Posgrado, en la que la USAL presenta su oferta de titulaciones para aquellos graduados que quieran profundizar en su formación. Cualquier estudiante puede recibir información y asesoramiento de este servicio contactando por correo electrónico, o bien presencialmente acudiendo a la Oficina del Estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (http://sas.usal.es/) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos: salud (drogas y otras adicciones, sexualidad, violencia interpersonal), voluntariado, discapacidad, cooperación al desarrollo, diversidad afectivo-sexual, aprendizaje-servicio (ApS), laboratorio de innovación social para la sostenibilidad, apoyo social a extranjeros y personas mayores, diversidad e inclusión, etc. - El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (http://empleo.usal.es) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello, realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas. - A estos tres, se añade un buen número de servicios complementarios de apoyo al aprendizaje, a saber: Servicio Central de Idiomas (SCI), Servicio de Actividades Culturales (SAC); Servicio de Becas y Ayudas al Estudio; Servicio de Colegios, Residencias y Comedores; Servicio de Educación Física y Deportes; y Servicio de Relaciones Internacionales (para Becas Erasmus y de Intercambio Internacional). <p>Además, la USAL desarrolla diversas acciones dirigidas al apoyo y la orientación de estudiantes de nuevo ingreso. Al comienzo de cada curso académico, se desarrolla una Feria de Bienvenida institucional, con actividades de presentación e introducción a la vida universitaria.</p> <p>En el informe de 2ª RA se señaló el descontento del alumnado con los servicios de orientación, lo cual puede ser debido a la falta de información. Detectamos cierta insatisfacción aún por parte del alumnado conforme lo desprende el último informe de satisfacción de estudiantes con el programa formativo del curso 2022-2023 ( IPF_EST_2022_2023_24 MU_Derecho Penal.pdf) donde pese a que la media general de atención al estudiante es muy alta (4,17, mientras que la USAL es 3,56 y la del Centro 4,07), son bajas la de orientación profesional y laboral (3.1) y la actividades culturales, deportivas y sociales (2.5).</p>
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<p>Una fortaleza es el grado de atención general del estudiante que es de un 4,17, muy por encima de las del Centro y la USAL, lo cual demuestra que generalmente los alumnos se sienten apoyados por la Dirección y los servicios de apoyo que posee la Universidad.</p> <p>Esto ha sido especialmente significativo en épocas azotadas por el Covid-19 (mitad curso 2019-2020 y curso 2020-2021) en que hubo que solicitar los servicios de asistencia social y asistencia psicológica.</p> <p>También es de destacar los servicios de apoyo a la enseñanza de la investigación que nos ha dado la Biblioteca Francisco de Vitoria.</p>
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<p>Aún es posible mejorar en la información que se da a los alumnos para que conozcan en mayor medida los servicios de apoyo que da la Universidad.</p>

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	x		
x		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
x		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.		x	
JUSTIFICACIÓN					
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Los egresados del título han adquirido las competencias definidas en la memoria verificada.</p> <p>El rendimiento académico por asignatura es muy homogéneo en todas las asignaturas y en todos los cursos académicos evaluados: las tasas de evaluación (relación entre créditos presentados a examen y créditos matriculados), de éxito (relación entre créditos superados y créditos presentados a examen) y de rendimiento (relación entre créditos superados y créditos matriculados) es prácticamente del 100%, de modo que no se dan casos de asignaturas "problema" en este título. En la asignatura Trabajo Fin de Máster, estas tasas son más bajas, pero en los diferentes cursos la tasa de rendimiento supera el 80% (a excepción del curso 2020-21, que fue de 65%, probablemente debido a la situación derivada de la Covid-19).</p> <p>Desde el año 2019, en la web propia del título (https://masterderechopenal.usal.es/), se empezó a publicar el mejor TFM de cada promoción los cuales ahora son visibles en la base de datos Dialnet bajo la denominación: Colección Máster Universitario en Derecho Penal, Universidad de Salamanca https://dialnet.unirioja.es/servlet/listalibrosporcoleccion?codigo=6144. En total se han publicado a la fecha 6 TFM que han manejado con diversas perspectivas (penal, procesal penal, criminológico) y entornos de derecho comparado (México, Francia, España y Brasil). Lo anterior pretende contribuir en la discusión jurídica y criminológica en los diversos países de los alumnos y además mostrar los estupendos resultados que se consiguen con la formación del Máster.</p> <p>Actividades formativas y sistemas de evaluación:</p> <p>Desde mitad del curso 2019-2020 hasta el curso 2020-2021 el Máster tuvo que alterar la forma de impartición de clases y los sistemas de evaluación a una modalidad híbrida. Dado que un porcentaje del alumnado es extranjero y debido a las restricciones de vuelos esta situación obligó a alterar los métodos de aprendizaje participativos y las formas de evaluación que se reflejaron en adendas de las fichas de las asignaturas. Respecto al sistema de evaluación es variado, es así como se presentan trabajos finales que son expuestos por el alumnado, pruebas de evaluación</p>					

sobre la asignatura, exámenes orales, evaluación continua a lo largo de la asignatura, etc. De igual forma durante cada curso académico se viene desarrollando los Workshop internacionales del Máster Universitario en Derecho Penal, en los que la participación del alumnado como moderadores y guías del debate es fundamental. Una referencias de los realizados se puede consultar en : <https://masterderechopenal.usal.es/workshop-internacionales/>

De igual forma se da difusión al alumnado de las actividades desarrolladas por el Área, al respecto se utiliza STUDIUM para dar difusión a las mismas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Altas tasas de evaluación, de éxito y de rendimiento en las diferentes asignaturas.
- Las actividades formativas y los sistemas de evaluación contribuyen al logro de las competencias del título.
- La publicación del mejor TFM de cada promoción en la base de datos Dialnet.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																																																													
Criterio 4. Resultados del programa formativo																																																													
4.2. Evolución de los indicadores del Título																																																													
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																																													
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 																																																													
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																																													
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Datos de encuestas de elaboración propia del Máster Autonformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.																																																													
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES																																																												
	SI	NO		Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																																							
x			La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son coherentes con la memoria verificada.	x																																																									
x			Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X																																																									
JUSTIFICACIÓN																																																													
<p>En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la 2ª RA.</p> <p>Perfil de estudiantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasas (%)</th> <th>Previstas en memoria</th> <th>2017-18</th> <th>2018-19</th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rendimiento</td> <td>90%</td> <td>97 %</td> <td>95,85%</td> <td>97 %</td> <td>92,38 %</td> <td>97,38 %</td> <td>96,78 %</td> </tr> <tr> <td>Éxito</td> <td>-</td> <td>100%</td> <td>98,87 %</td> <td>99,28 %</td> <td>98,28 %</td> <td>98,86 %</td> <td>97,93 %</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>-</td> <td>97 %</td> <td>96,93 %</td> <td>97,71 %</td> <td>94 %</td> <td>98,5 %</td> <td>98,83 %</td> </tr> <tr> <td>Abandono</td> <td>5 %</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>3,7 %</td> <td>19,05 %</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>85 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> <td>97,81 %</td> <td>100 %</td> <td>98,11 %</td> <td>98,68 %</td> </tr> <tr> <td>Graduación</td> <td>85 %</td> <td>100 %</td> <td>91,30 %</td> <td>92,59 %</td> <td>76,19 %</td> <td>88,46 %</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente de la tabla: Ver "Perfil de estudiantes" en la web institucional https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores.</p> <p>Los resultados obtenidos pueden considerarse satisfactorios en este periodo, utilizando como referencia: <u>la tasa de rendimiento</u>, que expresa la relación entre créditos superados y créditos matriculados; <u>la tasa de éxito</u>, que representa el cociente entre créditos superados y créditos presentados; <u>la tasa de evaluación</u>, relación porcentual entre el número de créditos presentados y el número de créditos matriculados por titulación y curso académico; <u>la tasa de abandono</u> o porcentaje de estudiantes de la cohorte de entrada a la titulación en un curso determinado que, sin haberse titulado, no se matriculan en los dos siguientes cursos académicos; <u>la tasa de eficiencia</u>, relación porcentual entre el nº de créditos de los que debieron matricularse los alumnos de la cohorte de graduación del curso indicado en cada columna, según el plan de estudios, y el nº de créditos de los que efectivamente se han matriculado; y <u>la tasa de graduación</u>, porcentaje de alumnos de la cohorte de entrada del curso indicado en cada columna, que finalizan estudios en los años previstos de duración del Título o en un año más.</p>						Tasas (%)	Previstas en memoria	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	Rendimiento	90%	97 %	95,85%	97 %	92,38 %	97,38 %	96,78 %	Éxito	-	100%	98,87 %	99,28 %	98,28 %	98,86 %	97,93 %	Evaluación	-	97 %	96,93 %	97,71 %	94 %	98,5 %	98,83 %	Abandono	5 %	-	-	3,7 %	19,05 %	-	-	Eficiencia	85 %	100 %	100 %	97,81 %	100 %	98,11 %	98,68 %	Graduación	85 %	100 %	91,30 %	92,59 %	76,19 %	88,46 %	-
Tasas (%)	Previstas en memoria	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23																																																						
Rendimiento	90%	97 %	95,85%	97 %	92,38 %	97,38 %	96,78 %																																																						
Éxito	-	100%	98,87 %	99,28 %	98,28 %	98,86 %	97,93 %																																																						
Evaluación	-	97 %	96,93 %	97,71 %	94 %	98,5 %	98,83 %																																																						
Abandono	5 %	-	-	3,7 %	19,05 %	-	-																																																						
Eficiencia	85 %	100 %	100 %	97,81 %	100 %	98,11 %	98,68 %																																																						
Graduación	85 %	100 %	91,30 %	92,59 %	76,19 %	88,46 %	-																																																						

Menos satisfactorios son los indicadores de nuevo ingreso: en todo el periodo evaluado, los estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el Título no llegan a cubrir las 40 plazas ofertadas, oscilando los valores entre 17 y 27, de modo que la relación oferta / demanda supera a 1.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Buenos indicadores de rendimiento global del título.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Aumentar anualmente el número de estudiantes de nuevo ingreso hasta llegar a cubrir las 40 plazas ofertadas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Datos de encuestas de elaboración propia del Máster Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019. Encuestas realizadas por el título.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.	x		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se ha atendido al requerimiento del informe externo de 2ª RA de 2019 de "Se deben poner en marcha mecanismos que permitan tener datos fiables de la situación laboral y, en su caso, inserción laboral de los estudiantes al finalizar el máster. Como ya se ha indicado en el criterio 2.2 Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), están implantadas en la USAL, a nivel institucional, las encuestas de inserción laboral, que se aplican a los tres años de haber finalizado los estudios. Este Máster Universitario tiene, hasta la fecha, tres estudios (disponibles en abierto en https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores): a) promoción de egresados de 2019-20 y su situación en 2023; b) promoción de egresados de 2017-18 y su situación en 2021, y c) promoción de egresados de 2015-16 y su situación en 2019. Estos informes de inserción laboral realizados por la USAL a los egresados entre 2015-2020 arrojó datos significativos para nuestro Máster. Aunque la muestra es pequeña (5 de 29, 17,4%), se desprende que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 80% trabajaba antes de la titulación, lo cual demuestra el perfil de aspirantes para una especialización. - Si el Máster al mercado de trabajo: 100%, lo cual demuestra la valía del Máster. - El 80% está trabajando después de terminar el Máster, lo cual demuestra los resultados. <p>Se ha cumplido con ello con encuestas realizadas desde la propia dirección desde 2020-2021 lo cual arroja los siguientes resultados, que ya fueron señalados <i>supra</i>: respecto a la pregunta de si el Máster fue determinante para su desarrollo profesional: entre los cursos 2010-2011 al 2018-2019 el 81, 2% en el curso 2020-2021 el 93.3% , en el curso 2021-2022 el 87:5%, en el curso 2022-2023 el 88.9% , en el curso 2023-2024 el 100%..</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
Tanto el perfil de aspirantes como de egresados muestran que los resultados obtenidos en el Máster posicionan a los que han concluido con éxito en el mercado laboral de una manera satisfactoria. A la pregunta del grado de satisfacción con el empleo, la puntuación fue de 4,2 frente a la media de la USAL de 3,8.					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
Aún se puede mejorar la recogida de datos sobre inserción laboral.					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS								
Criterio 4. Resultados del programa formativo								
4.4. Satisfacción de los agentes implicados								
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:								
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 								
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:								
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Datos de encuestas de elaboración propia del Máster Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.								
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES					Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	SI	NO						
x		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .				x		
JUSTIFICACIÓN								
Satisfacción de estudiantes con el programa formativo y los servicios ofertados (anual)								
Nivel de satisfacción general de estudiantes con el Programa formativo (medias sobre 5)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24		
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	20,83 %	52,9 %	58,03%	29,03 %	63,16 %	28 %		
Plan de estudios y su estructura	3,60	3,92	4,01	3,98	3,42	4,56		
Organización de la enseñanza	3,60	3,92	4,24	3,98	3,24	4,38		
Proceso de enseñanza-aprendizaje	3,80	4,08	4,35	4,41	4	4,59		
Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual	3,80	4,38	4,24	4,58	4,08	4,58		
Atención al estudiante	3,80	4,08	4,15	4,01	3,36	4,34		
Fuente: informes de resultados en Alfresco: SGIC>Informes Estadísticos y Encuestas.								
El grado de satisfacción de los estudiantes es alto, en relación a la media del Centro y de la Universidad en general, particularmente lo referido al curso 2023-2024. Si bien, consideramos que un esfuerzo de mejora podría dirigirse a fomentar la participación de los estudiantes en estas encuestas institucionales para que las voces de los estudiantes estén más representadas, e identificar fortalezas y debilidades en estos aspectos.								
Pese a que el grado de satisfacción general de título tiene buenos resultados en comparación con el centro y la USAL, lo cierto es que se tienen como puntos con valoraciones más bajas la organización de la enseñanza. En este sentido se propondrá una mejora que busque evaluar las razones y posibles soluciones para que la satisfacción descienda en estos puntos. También nos ha preocupado el bajo índice de contestación de las encuestas en el curso 2023-2024.								
Satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (bienal)								
Se cuenta con informes de los cursos 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024. En el primer informe 19-20, la tasa de respuesta fue apenas 13,6 %, posiblemente la participación pudo afectarse por la desmovilización que causó la pandemia a partir de marzo de 2020. La tasa de participación en respuesta aumentó a 45,41 % en el curso 2021-2022 y a 51,8 % en 2023-2024.								
Valoración global de las asignaturas:								

Los criterios a valorar evaluados abarcan competencias docentes y de comunicación, que van desde la claridad de las explicaciones del profesor, resolución de dudas y orientación del desarrollo de tareas, organización y estructura de las actividades, aprovechamiento de la misma de cara a los objetivos de las asignaturas, favorecimiento de la participación, atención de las tutorías, contribución a la mejora de conocimiento y habilidades en los alumnos, adecuación de los recursos didácticos y facilitación de los mismos, coherencia entre los métodos de evaluación y desarrollo de la materia, finalizando con la satisfacción global con el docente. Teniendo en cuenta que la puntuación de la media es sobre 5, los resultados de la evaluación son altos: 4,42 (2019-2020), 4,33 (2021-2022) y 4,37 (2023-2024), siendo en parte un indicador de buena ejecución de la planificación docente. Lo que no obsta, ser susceptible de mejorar o de atender problemáticas puntuales que emergen en su desarrollo.

Valoración medias por asignaturas:

En los tres informes de los cursos donde se aplicaron encuestas, más del 95 % de las asignaturas valoradas fueron puntuadas por encima de 4 puntos sobre la media 5, lo cual nos da indicios a través de aspectos cualitativos, de las fortalezas y debilidades en la ejecución de las actividades docentes.

Satisfacción del profesorado con el programa formativo (bienal):

Nivel de satisfacción general del profesorado con el Programa formativo (medias sobre 5)	2019-2020	2021-2022	2023-2024
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	20 %	41,67 %	41,7 %
Organización de la docencia	4,80	4,60	4,16
Actividad docente	4,58	3,80	3,94
Recursos disponibles	4,35	4,30	4,60
General	4,50	4,40	4,20

El grado de satisfacción del profesorado es por lo general alto, particularmente con el bloque relativo a la organización de la docencia. Durante el segundo cuatrimestre (abril) de cada curso se hace la programación docente del curso siguiente, y durante el de mayo, se coordina el horario del Máster con cada profesor de la titulación. Si bien, también cuenta con una valoración alta, el punto menos valorado por los docentes es la disponibilidad de recursos. Se observa que el ítem mejor valorado es la organización de la docencia, no obstante se observa un descenso en el curso 2023-2024. Sin embargo, últimamente suelen expresar un grado de insatisfacción respecto al nivel de formación con la que llegan los alumnos al Máster. Los problemas reflejados en el informe de 2ª RA de 2019 respecto a las aulas han sido superados con la dotación de un aula permanente en el piso bajo de la Facultad de Derecho..

Satisfacción del PAS del Centro con la gestión de los títulos oficiales (bienal):

Nivel de satisfacción general del PAS del Centro (medias sobre 5)	2020-21	2022-23
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	46,94 %	25 %
Información y comunicación	4,17	4,26
Recursos	4,13	4,21
Gestión y organización del trabajo	4,30	3,98
Satisfacción General	4,47	4,19

No se aprecia en los informes datos específicos en relación a la titulación. Sin embargo en los procesos: desde preinscripción, admisión, matrícula y desarrollo de las actividades académicas hasta la culminación del programa, la relación es armónica y de colaboración. Así las cosas, existen fechas puntuales en las que se mantiene un contacto permanente con el PAS, como el periodo de admisión y previo a la realización de la reunión para explicar el Reglamento del TFM al alumnado, dado que desde la dirección se coordina con el PAS a efectos de conocer los cambios puntuales de cara la presentación del mismo.

Es de destacar que entre los aspectos mejor valorados están la información y comunicación, y la peor valorada los aspectos referidos a los recursos.

Satisfacción de los egresados (titulados):

Según las encuestas de inserción laboral (<https://www.usal.es/master-derecho-penal/indicadores>) la satisfacción de los egresados es como sigue:

- Egresados de 2015-2016: El 100% está Muy / Bastante satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación universitaria para el trabajo, el 83 % volvería a estudiar la misma titulación y el 83 % volvería a estudiar en la Universidad de Salamanca.

- Egresados del curso 2017-2018: El nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en tu Titulación en cuanto a su utilidad para tu actual/último empleo, de los, es de 3,67 sobre una media de 5, el 80 % volvería a estudiar la misma titulación y el 80 % volvería a estudiar en la Universidad de Salamanca.
- Egresados 2019-2020: El nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en tu Titulación en cuanto a su utilidad para tu actual/último empleo, de los, es de 4,20 sobre una media de 5, el 80% volvería a cursar este mismo máster y el 100% volvería a estudiarlo en la USAL.

Satisfacción de los empleadores:

Los titulados hablan por sí solos, pues se encuentran impartiendo clases en universidades o trabajando en instituciones (se pueden observar como en sus redes profesionales, los egresados dan relevancia a su formación de la Universidad de Salamanca):

Alfredo Alpaca Pérez, Profesor permanente laboral, Universidad de Extremadura, España.

Wendy Pena González, Profesora Universidad Europea, España (Curso 2017-2018)

<https://www.linkedin.com/in/wendy-pena-gonzalez/?originalSubdomain=es>

Pedro Lucas Guadalupe Oñate, Coordinador Jurídico en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador (Curso 2018-2019) <https://www.linkedin.com/in/pedro-lucas-guadalupe-o%C3%B1ate-66658b196/?originalSubdomain=ec>

Andrea del Pilar Santos Prada, abogada litigante, Colombia (Curso 2019-2020) <https://www.linkedin.com/in/andrea-santos-prada/?originalSubdomain=co> María Ángelica Lozoya Zaragoza, abogada Embajada Mexicana. México (Curso 2020-2021)

Marcos Chaves Carou, Profesor asociado, Área de Derecho Penal USAL, España (Curso 2021-2022) <https://www.linkedin.com/in/marcoschavescarou/?originalSubdomain=es>

Consuelo Argañarás, Abogada, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Argentina (Curso 2022-2023) <https://www.linkedin.com/in/consuelo-arga%C3%B1aras-793676252/>

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Sin duda el punto fuerte del Máster es el grado de satisfacción de los estudiantes, de forma particular con el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que a su vez tiene reflejo la satisfacción global del docente y resultados de evaluación son altos. En el mismo sentido, los índices de satisfacción de los docentes con el programa formativo son en general muy buenos particularmente lo relativo a la organización de la docencia. En cuanto a la satisfacción del PAS destacan favorablemente, la gestión y organización del trabajo, así como aspectos de información y comunicación. Todo ellos coadyuva a que los egresados alcancen un alto porcentaje de satisfacción los conocimientos adquiridos, que ha oscilado entre el 100 % y el 80 % en los últimos años.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- En el período se detectó menor nivel de satisfacción en los siguientes ítems:
 - En los estudiantes con el programa formativo: Plan de estudios y su estructura / organización de la enseñanza. Esto se debe a la insatisfacción con los horarios de clases difícil de cuadrar, dado los compromisos docentes, del profesorado.
 - En el profesorado: actividad docente, debido al grado de insatisfacción del nivel formativo con el que llegan algunos alumnos, tardanzas, inasistencia a clases.

Todos estos temas han sido objeto de discusión en las comisiones académica y de calidad, intentando solventar las dificultades. También debemos incrementar la tasa de respuesta de los diversos colectivos, sobre todo de egresados en las encuestas de inserción laboral.

El punto débil en cuanto a las asignaturas sigue siendo la tasa de éxitos de los TFM donde encontramos verdaderas dificultades para superar. Esto se ha intentado solventar con clases de manejo bibliográfico y de bases de datos, más apoyo en la metodología, pero nos enfrentamos también a nuevos retos como la inteligencia artificial, plagios, elaboración de trabajos por persona distinta al alumno, etc. Al respecto ha sido fundamental la modificación de la rúbrica del TFM que fue acordada por la Comisión de Calidad en el curso 2023-2024 y que ha entrado a operar en el curso 2024-2025

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación del SGIC disponible en plataforma Alfresco/Indicadores de calidad publicados en Web institucional de la titulación Autoinformes de seguimiento de cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 e Informe de Renovación de la ACSUCyL de 10 de julio de 2019.					
SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES				
	SI	NO	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.			
x		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el Título.	x		
x		El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	x		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Dada la procedencia en un 90% de estudiantes extranjeros, la movilidad no es necesaria ni aconsejable. El proceso de adaptación y las exigencias del Máster obligan al estudiante a dotar tiempo y esfuerzo a la dedicación de los estudios. Se propuso una vez una actividad voluntaria de movilidad, consistente en la realización de un Seminario para discutir sus proyectos de TFM en la Universidad de Extremadura, con fecha de mayo que tendrían este trabajo avanzado y no hubo respuesta del alumnado.,</p> <p>Se facilita que los profesores mantengan docencia en otras instituciones nacionales e internacionales, al tiempo que se fomenta que profesores de otras universidades impartan docencia en el Máster. Especialmente interesantes son nuestros Workshops Internacionales en el que participan ex alumnos profesores o investigadores en otras instituciones así como profesores de universidades extranjeras. https://masterderechopenal.usal.es/workshop-internacionales</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>El máster posee una proyección exterior inmejorable toda vez que se abastece prácticamente al 90% de estudiantes provenientes de los países latinoamericanos, no faltando estudiantes de países europeos. Los Workshop internacionales mantienen esa vinculación permanente con nuestros ex alumnos y con las mejores universidades extranjeras dotando a la formación de un nivel de excelencia. De igual forma, suele ser una regla general tener alumnos extranjeros becados por programas de becas de instituciones españolas (ej: Banco Santander, MAEC-AECID, AECI). A título de ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso 2019-2020: Andrea del Pilar Santos Prada (Colombia) , beca Banco Santander (España) - Curso 2022-2023 : Martha Belén Gutiérrez López (Perú) y Gianina Gigliola María Rojas Olivier (Chile), beca internacional de la USAL - Curso 2023-2024: Consuelo Argañas (Argentina) becada por el Banco Santander (España) ; Karoll Haydee Honorio Chavez (Perú) y Gabriel Baltazar Valverde Tuanana (Perú) becarios MAEC-AECID (España). 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<p>Precisamente la procedencia del extranjero de nuestros estudiantes dificulta su movilidad. Asimismo, la movilidad de los profesores puede plantear dificultades en la impartición de clases y en la recuperación de las mismas.</p>					

--

PLAN DE MEJORA

I/ REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA			
DENOMINACIÓN: Realización de encuestas para verificar satisfacción con el plan de estudios e inserción laboral del egresado			
FECHA DE LA PROPUESTA: Desde el curso 2020-2021		FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se mantenga en el tiempo	
IMPLANTACIÓN			
GRADO DE CONSECUCIÓN:	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/> NO
	COMPLETAD	MARCHA	INICIADA
	A		
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): La realización de las encuestas se materializó en el curso 2020-2021. En dicho año, con colaboración del CPD , (servicio que nos facilitó correos electrónicos de ex alumnos desde el curso 2010-2011) , se realizó una encuesta, que fue respondida por 86 personas. A partir de dicho año se realizan estas encuestas, con el fin de valorar posibles mejoras en el Máster. Si bien los alumnos suelen dar respuesta a las mismas, en ocasiones nos gustaría tener muestras mayores. A título de ejemplo hemos tenido el siguiente número de respuesta: en el curso 2020-2021 : 16 respuestas; el curso 2022-2023 : 9 respuestas; y en el 2023-2024: 8 respuestas.			
VALORACIÓN			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Consideramos que pese al número de respuestas, se dan datos que pueden ser valorados por la Dirección del Máster de cara al mejor desarrollo de nuestros estudios.			

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA			
DENOMINACIÓN: Incorporación de contenidos adicionales de interés académico , científico y profesional del título: contenido adicional en Metodología de la Investigación			
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre de 2022		FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se mantiene	
IMPLANTACIÓN			
GRADO DE CONSECUCIÓN:	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/> NO
	COMPLETAD	MARCHA	INICIADA
	A		
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): A lo largo de los diversos cursos académicos desde el Máster se contacta con profesionales de la Biblioteca Francisco de Vitoria con el fin de que se le dicte a los alumnos un seminario sobre herramientas útiles de cara al desarrollo de su TFM. En razón de lo anterior, dicho seminarios, junto con la información de la Dirección sobre aspectos formales del TFM, en el curso 2023-2024 se realizó el seminario: " JORNADA TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL: aspectos básicos del reglamento, recursos bibliográficos y gestores de referencia", el día 4 de abril de 2024. Por sugerencia de un alumno miembro de la Comisión de Calidad, dicho curso se realizará para el año 2024-2025 en el primer cuatrimestre.			

Se mantiene en algunos alumnos un bajo nivel en la metodología seguida en sus TFM. Lo anterior consideramos se debe a que muchos se confían en el desarrollo del mismo, sin tomar en cuenta el rigor que se exige en su desarrollo.

En los Workshop que se realizan se sigue potenciado la participación de importantes profesores, investigadores y profesionales , exponiendo contenidos novedosos en materia jurídico -penal y criminología.

VALORACIÓN

EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):

Consideramos que el Máster mantiene su compromiso con el alumnado lo cual se demuestra con las acciones realizadas.

II/ PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: FORTALECIMIENTO TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD	
OBJETIVO: que se evidencie y se fortalezca el trabajo realizado por los actores implicados en esta dimensión .	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
<p>TAREA/S A REALIZAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un apartado titulado “ Transparencia” dentro de la página del Máster. En el mismo crear dos sub apartados: <ol style="list-style-type: none"> a. Autoinformes de seguimiento y de renovación b. Buzón de quejas y sugerencias 2. Dentro del a. Autoinformes de seguimiento y de renovación, incluir los informes de todos los años y de los procesos de renovación. Si bien lo anterior aparece dentro de la página institucional y es difundido entre los diferentes actores, a través de las respectivas Comisiones y en Studium , consideramos que un canal más de visibilidad, fortalece nuestra dimensión de transparencia del título. 3. Dentro de b. Buzón de quejas y sugerencias, establecer un diseño sencillo de formulario que sea fácil de cumplimentar y que garantice el carácter anónimo del usuario. 4. Para la realización de los puntos 1 a 3 se acudirá a SOPORTE, solicitando apoyo del CPD (Servicios Informáticos de la USAL). 5. Publicitar dicho recurso entre el profesorado y el alumnado. 6. Publicitar más las decisiones de la Comisión de Calidad tanto al profesorado como al alumnado. 7. Realizar grabación por Google Meet de las sesiones de la Comisión de Calidad. Lo anterior con el fin de recabar indicios adicionales de la realización del trabajo que se realiza. 8. En abril de 2014, se comenzó a trabajar en el diseño de un protocolo para PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASOS DE DESACUERDO DEL PROFESORADO CON EL ALUMNADO. Culminar dicho protocolo y aprobarlo por la Comisión de Calidad y Académica del Máster. 	
RESPONSABLE/S: Directora Adjunta	
FECHA DE INICIO: Curso 2024-2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: Se mantenga a lo largo de los años
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Google Drive, apoyo CPD	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES, ...): Dirección Principal	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Verificación del cumplimiento del calendario de trabajo establecido por el Máster	
OBJETIVO: Mejoramiento de la eficacia de la gestión dentro del Máster	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Todos	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
<p>TAREA/S A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Partiendo del calendario que se ha realizado de trabajo, verificar cada cuatrimestre el desarrollo de las diversas gestiones. ● Informar a la Comisión de Calidad del Máster en diciembre y en julio el grado de cumplimiento de lo anterior. 	
RESPONSABLE/S: Dirección y Dirección Adjunta	
FECHA DE INICIO: curso 2024-2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: se mantiene
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): dirección del máster con recursos materiales dados por la universidad	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES, ...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: CPEE: conocer, crear, ejecutar y evaluar encuestas alumnado y profesorado	
OBJETIVO: Mejoramiento de la eficacia de la gestión dentro del Máster	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Todos	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
<p>TAREA/S A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocer: <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar las razones de la menor satisfacción del apartado organización de enseñanza (alumnado) y docencia (profesorado) ○ Analizar las preguntas realizadas por la encuesta propia para verificar que con ella se conocen aspectos fundamentales de mejora. ○ Una vez realizado lo anterior, plantear desde la dirección del Máster estrategias para lograr una mayor participación de alumnado y profesorado en el desarrollo de encuestas, realizadas por la Universidad y las propias, desarrolladas por el título. ● Crear estrategias de mejora, con base en el análisis de las respuestas dadas por el alumnado y el profesorado. ● Ejecutar las mejoras propuestas. ● Realizar una evaluación de las mejoras implementadas verificando su grado de cumplimiento y eficacia. 	
RESPONSABLE/S: Dirección y Dirección Adjunta	
FECHA DE INICIO: curso 2024-2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: se mantiene
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): dirección del máster con recursos materiales dados por la universidad	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES, ...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> ● Memoria verificada ● Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> ● Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). ● Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el Título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> - Plazas ofertadas - Estudiantes matriculados - Relación oferta/demanda - Nota de corte en pruebas de acceso - Nota media de acceso - Porcentaje de matriculados por vías de acceso - Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> - Permanencia - Reconocimiento - Planificación docente - Coordinación docente - Prácticas externas - Movilidad - En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación - En su caso, complementos formativos (máster) 	<p>1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 	<p>2.1. Información pública del Título</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	<p>2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	<p>2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> - Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) - Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	<p>3.1. Personal académico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 	<p>3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	<p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	<p>4.2. Evolución de los indicadores del Título</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	<p>4.3. Inserción laboral</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	<p>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	<p>4.5. Proyección exterior del Título</p>